



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL Nº 576 -2012 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS / GGR

Chachapoyas, 21 NOV 2012

### CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el Art. 24º del D. Leg. Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, "En las Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, la Entidad designará un Comité Especial que deberá conducir el proceso. Para las Adjudicaciones Directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial Ad Hoc (...)".

Que, es necesario conformar el Comité Especial para que tendrá a su cargo el Proceso de Selección para la contratación de un Ejecutor de las Obras: "Creación Trocha Carrozable Abralajas-Los Olivos, Distrito de Omia-Rodríguez de Mendoza-Amazonas", "Plan Grande – Gebil, Distrito de Omia-Rodríguez de Mendoza-Amazonas", y "Construcción Carretera Vecinal Paraíso- Santo Toribio, Distrito de Chirimoto-Rodríguez de Mendoza-Amazonas", por lo que estando al dispositivo legal precitado, se debe emitir el acto administrativo correspondiente.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 01-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR y Resolución Ejecutiva Regional No. 203-2008-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con el Visto Bueno de la Oficina Regional de Asesoría del Gobierno Regional Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** el Comité Especial que tendrá a su cargo el Proceso de Selección para la Contratación de un Ejecutor de las Obras: "Creación Trocha Carrozable Abralajas-Los Olivos, Distrito de Omia-Rodríguez de Mendoza-Amazonas", "Plan Grande – Gebil, Distrito de Omia-Rodríguez de Mendoza-Amazonas", y "Construcción Carretera Vecinal Paraíso- Santo Toribio, Distrito de Chirimoto-Rodríguez de Mendoza-Amazonas"; con los siguientes integrantes:

#### Miembros Titulares:

- |  |            |
|--|------------|
| • Ing. Alejandro Edgardo Ahumada Aspíllaga | Presidente |
| • Ing. Germán Fidel Medina Rodríguez       | Integrante |
| • Lic. Arístedes Gonzales Saavedra         | Integrante |

#### Miembros Suplentes:

- Ing. Jorge Luis Ochoa Medina
- Ing. Fidel Ángel Calle Santisteban
- Lic. Paola Mora Torres

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE** la presente Resolución a las Instancias Internas del Gobierno Regional de Amazonas y designados.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Ing. SILVIO R. TORRES CASTRO  
Gerente General Regional

